

6
D. N. C. J.
denominado Jerez del Banco Real de Salamanca a Clau-
stro de Diputado: Para mañana Miércoles a las once
de la mañana, Para hoir una proposicion del Claustro
de Contad. relativa a los sueldos que deban darse a los
Catedraticos de Medicina en el presente año mediante
a que no hubo acuerdo en el de 26 de Sep.^{re} de este año
y sobre ello recobrar lo que combenga, a die y siete fe-
cha Martes 11 de Octu.^{re} de 1803.

Por Cartagena
V. A. or

Otro si Para Venir un Mem.^o del Sr. D. Juan Pa-
mon orer Sup.^{do} a la Univ. se rinda dando 3300 n.
y on para este pago de fana una adjudicacion de lib.^{to}
del Sr. Cavido de esta Ciudad hecha en favor de un
Mujer med.^{te} las nar.^{g.} eponc en otro Mem.^o v. d. n.
p. n. a =

AVSA



SEÑORES.

Rector.
 Cancelario.
 * Cartagena.
 * Toledano.
 Perez.
 Rico.
 Roldan;
 Alba.
 * Nieto.
 Sanchez.
 * Ocampo.
 * Forcada.
 Peña.
 * Sampere.
 Herrero.
 * Encina.
 Ramos.
 * Oviedo.
 Vazquez.
 Ayála.
 García.
 Alonso.
 * Caballero.
 * Ridoces.
 * Yanguas. S.
 Ximenez.
 Santa Marina.
 * Reirruard.
 * Ayuso.
 Texerizo.
 * Valdívia.
 * Hinojosa.
 * Miranda.
 * Arias.
 Salgado.
 Mota.
 Alvarez.
 * Mintegui.
 Castro.

Pando.
 * Sierra.
 * Barcena.
 * Candamo.
 Gorordogoicóa.
 * Ocaña.
 Cea.
 * Cortés.
 * Ramo.
 * Mariño. S.
 * Herrero.
 Cantero.
 Peralbo.
 Castañon.
 Mayo.
 Zatarain.
 Alvarez.
 Casaseca.
 Delgado.
 * Rafols.
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomè.
 Roldan.
 Bermejo.
 Osés.
 * Arrieta.
 Leon.
 Quadrado.
 Ocampo.
 Laso.
 Arce.
 Santos.
 Gutierrez.
 Alonso.
 Sanchez.
 Rodriguez.
 Mota.
 * Dominguez.
 Concha.
 Marcos.

Lopez.
 Crespo.
 Rufrancos.
 Mendez.
 Colsa.
 * Fuentes.
 * Trenado.

* Secades.
 * Recacho.
 * Medina.
 * Otero.
 * Zepa.
 * Campal
 Fuentes.
 Maestre.

* Ortiz.
 * García.
 * Martél.
 * Duro.
 Sampelayo.
 Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

Perez
García Benito
P. S. Damasceno



Junta



deleido



Indifer

Univ

Ortiz
Garcia
Martel
Duro
Sampelayo
Chaves

Pres. Diputados
Pres. Consiliares

Handwritten notes:
L. J. Zambrano
Mica Gomez
Garcia

Lopez
Crespo
Rufinoco
Mendez
Cota
Fuentes
Tena

Pardo
Sierra
Barron
Candama
Corredor
Ogna
Cea
Cota
Ramo
Martinez
Herrero
Carrero
Pardo
Castanon
Mayo
Zarain
Alvarez
Casasaca
Delgado
Rafols

Casaca Marchan
Casaca Thom
Roldan
Bermijo
Oca
Ariza
Leon
Guarado
Ocampo
Laso
Arce
Santos
Gutierrez
Alonso
Sanchez
Rodriguez
Mota
Dominguez
Concha
Marcos

SEÑORES
Rector
Canciller
Caragana
Tobiano
Perez
Nico
Hoban
Alba
Nieto
Sanchez
Ocampo
Forcada
Pena
Sampeto
Herrero
Enoza
Ramos
Oviedo
Vazquez
Ayala
Garcia
Alonso
Caballero
Riboces
Yanguas
Ximenez
Santa Marina
Reinard
Ayuso
Texerizo
Valdivia
Linososa
Miranda
Aliaz
Salgado
Mota
Alvarez
Mingot
Castro



Plenario de Diputado de 12 de Octu. de 1803.

Leída la Cédula, se leyó una proposición del Claustro de Contadureros No 23. de Septim. Este presente año relativo á los sueldos que debían darse á los Catedráticos en el presente año, mediante lo que se acordó en el No 26. de expresado mes de Sept. y sobre ello se pasó á votar en la forma siguiente

- J. Pena: voto de Junta
- J. Tang: ~~se~~ suspendio
- p. Nota: Que recobrar el sueldo por entero como en el año anterior
- J. D. B. Ancena: de Junta =
- p. D. Sanchez: Que á ningún Cat. se le despose hasta nueva resolución de S. M.
- b. Ocaña: ~~se~~
- J. Contes de Junta
- J. Oramos de Junta
- Orafols: Que resp. de los 3 Cated. Form. y C.



señala y en quanto a los demas nobotes ya nosp.
delos señores Jueses. cetera notifique q. no tenen mandado este Curro
Munido. Sin ralar ~~comunicada~~

con mas salarios q. los q. estan assignados
por el M. ha viendose saber p. r. t. J. nro

p. Tenrado de: Sanchez y adic. on del P. nro Profols.
Ontiz de Jura, y adic. on del P. nro Profols
Janguas: boto del P. nro Profols.

p. Minanda: J. =

p. Mamino J. =

p. Domingo. Univ.

p. J. nro de Jang.

p. Damasceno J.

p. Benito J.

J. nro de Jang. boto del Sanitno aut.

J. nro de Jang. boto de Jura

AVSA



En seguimiento de lo que en un Mem.^o del Sr. D.^o Juan Platon
Oros, duplicando á los Vnivers.^{os} se hizo darle 3300 r.^{os} V.^{os} p.^{os}
cuyo pago se puso una adjudicacion, y libramiento del
dicho Cabildo de esta ciudad, echo en favor de
un Muger, mediante su nuncio q.^o se pone en este
Memorial. Y el Claustro paso á votar en la forma
sig.^{te}

Pena: Qui sel. Concede.

Jang. H= endorandolo á favor del tesonero de la
C.^o

Nota H=

Bancaria H=

Ocana: H= y el endore á favor de la Junta Adm.^{va}

Co

AVSA



Acuerdos del D. Diputado de 12 de Octu. de 1803.

Que a los Catedraticos de Medicina que por el curso proximo pasado ~~el~~ no se haya novedad en la dotacion que han percibido ^{como} en el anterior, pero que para el proximo curso se les haga saber por el S. no ten. dran en lo sucesivo ^{en} mas dota. ^{alguna} que se les señalaba por el Plan ultimam.º remitido a S. M.

Que se den al S.º D. Oceres los 3300 n. que pide endorando el libramiento a favor de la Junta de Amimist. ^{en} arreguando ademas esta Cantidad con la obligacion correspondiente, y todo a satisfaccion de la misma Junta =

Por Cartagena
el Sr.

M.º Sanchez

Amemi

Penon
pe no
V. de
E

AVSA



Notif. ^{on} En Salamanca el día tres y año precedi.
do el correspondiente recado de atención, hee saber
y notifique el Acuerdo antecedente a los señores Ca.
tedráticos, D. Joaquín Martínez, D. Jacinto Mai.
honada y D. Domingo de Ribes en sus Personas
quienes en su Vista dijeron quedaban enterados
doifec=

Penca
pe no
P. S.
h

Notif. ^{on} al S. D. Fuentes

En Salamanca a once de octu. de mil ochoc.
cientos tres me constituí a la Casa habitación y
monada del S. D. Fuentes y precedido el corres.
pondiente recado de atención, notifique hee saber
el Acuerdo antecedente aho Señor en su perso.
na quien dijo quedaba enterado doifec=

Penca
pe no
P. S.
h

Fu. En este día habiéndome conducido a la Casa
y habitación del S. D. Otene y dado el corres.
pondiente recado de atención de si quedaba te

hiciesse saber un Alimento de la M^{ra}. o que otro q
resindien de un dia y hona dize, que por boca que
habia oido ya sabia poromar o menor loque comi.
nia dho Alimento, pero que antes de que se lo haga
saber, quiene informarse para dar la respectiva
q condega nosca que se pensudicari a los intenciones
su Catedra, y demas, y que bolbiese otro dia y se
benia si debia obedecer o darse por notificado y de
que asi pare doifer =

Mem^o Juan. Perez
pe rio
y. ds.

En requida me Constitui en Casa del Sr. D^o Juan
Josef Trepa y procurado a una Exicida por dho Sr.
me dize estaba ausente de Salam^{ca}. doifer =

Perez
pe rio
y. ds.

Doifer: Joel V. Sen. q. en el disocho de Octu^{re}
proximo pasado seme enuego por el Sr. pe. R. Dr.
D. Josef Cantagena un papel firmado en forma
de Memoria de los S^{es}. Cated. de Med. para



Hebar a Plauto, y por el que responden esta
 notificación hecho por mi, que por D. de la M.
 aun nose habirto en Plauto y del que ya
 he dado parte al Sr. D. ... y de que ni pare
 lo firmo este dia mes y año =

Juan Man. ...
 J. S. ...
 Juan Man. ...

Plauto de Diputados de la de ...
 21803

Para los Diputados de ...
 como por el ...
 Notacion que han pensado ...
 en el ...
 les haga saber ...
 serbo mas notacion ...
 y si con ultimamente ...

Presciben al Sr. D. ...
 que por ...
 Junta de ...
 esta ...
 y todo ...

Este ...